



OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 Hora \_\_\_\_\_ Fecha 22/1.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

91 012,

DECRETO U. DE C. Nº

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE; lo aprobado por el Honorable Directorio de la Corporación; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Créanse, a contar desde el 19 de enero de 1991, los siguientes puestos en la Planta del Centro EULA-CHILE (2007):

<u>CARGO/JORNADA</u>		<u>ITEM</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
JEFE ADMINISTRATIVO	D.N.	910004/B-09	A-16
SECRETARIA JEFE	D.N.	910005/K-01	B-19
TELEFONISTA	D.N.	910006/S-01	B-15
AUXILIAR	D.P.	910007/Z-02	B-11
AUXILIAR	D.P.	910008/Z-03	B-11
AUXILIAR	D.P.	910009/Z-04	B-11
AUXILIAR	D.P.	910010/Z-05	B-11
AUXILIAR	D.P.	910011/Z-06	B-11
AUXILIAR	D.P.	910012/Z-07	B-11
AUXILIAR	D.P.	910013/Z-08	B-11
AUXILIAR	D.P.	910014/Z-09	B-11

29 El mayor gasto que se origine se financiará con Fondos contemplados en el ítem Convenios Institucionales aprobado en el presupuesto para 1991 según Decreto 91-579.

39 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que proceda.

Transcribáse al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 22 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL

RRF/VPB/GAJ/etv.-

91-082